



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.499/

VISTOS :

La solicitud de Traslado y Transferencia de Patente N° 920 Y 1185 de fecha 17.06.2014 Y 31.07.2014 presentada por Don (a) PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO con domicilio particular 18 SEPTIEMBRE BLOCK 24 DEPTO.43 .

El Informe Interno N° 433 de fecha 30.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410126636/440 de fecha 10.07.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

La Transferencia notarial firmada ante Notario Publico Sr. Jose Dolmesch Urra, de fecha 16.06.2014

El contrato de arriendo recibido con fecha 17.06.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO y TRANSFERENCIA de patente a Don (a) PABLO ALBERTO HOFMANN PARDO, Rut con domicilio Particular en 18 SEPTIEMBRE BLOCK 24 DEPTO.43, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS ROL N° 2-10396, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 510 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)**

AJCN/YJUR/RCG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

02 SEP 2014

FECHA: _____